



CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO

Lote 1: Responsabilidad Civil

Lote 2: Multirriesgo empresa

Lote 3: Todo riesgo equipamiento móvil

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.

Fecha de celebración: 18 de septiembre de 2023

Lugar: Telemáticamente mediante correo electrónico.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Juan Galve Natalías. Jefe de Servicio de Control financiero de empresas públicas y entes públicos de la Intervención General del Gobierno de Aragón.

Vocal 2: D. José Luis Gay Martí. Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Vocal 3: D^a. Rosa M^a Cambra Francés. Auditora Interna de CARTV.

Vocal 4: D^a. M^a Cruz López Aparicio. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Secretaria: D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

La Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.





III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

El art. 93.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón dispone que *...En el desarrollo de la celebración de la mesa por medios telemáticos, siempre y cuando la sesión no sea de apertura o valoración pública de ofertas, se permitirá una participación no simultánea de todos sus miembros. En estos casos, se fijará un intervalo temporal para la expresión de opiniones y formación de la voluntad final del órgano, quedando constituida en la fecha señalada en la convocatoria.* En su virtud, esta Mesa se ha celebrado de manera virtual, mediante correo electrónico, habiendo dado su conformidad y manifestado por este medio su parecer los miembros presentes en el sentido expuesto en el punto siguiente.

IV.- Subsanación de la Declaración Responsable Única (DRU) de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Según consta en el Acta 1 de la Mesa, al haber advertido ésta que *...pueden estar equivocadas las respuestas a la primera pregunta (relativa al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral, social y medioambiental) de la sección C de la parte III del DEUC*, se acordó solicitarle la subsanación, dándole para ello un plazo de tres días naturales.

El licitador ha comparecido dentro del plazo otorgado al efecto presentando una nueva DRU. Examinada la misma por los miembros de la Mesa, todos ellos han manifestado que CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ha subsanado lo que se le solicitaba y que, por tanto, su oferta es admitida a licitación.

En consecuencia, su documentación técnica será también leída y analizada por los miembros técnicos para realizar el informe que la Mesa les encargó en la sesión anterior y que será objeto de exposición y debate en una nueva reunión a la que serán debidamente convocados en el momento en que esté listo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martínez Ortega
Director Asesoría Jurídica

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

